

## **1,6 MILLONES DE EUROS PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EXTREMADURA**

Es la partida para subvenciones de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, para el fomento y apoyo a la actividad comercial en la región.

Las ayudas totales, acogidas al Decreto 38/2007, ascienden a 1.654.997 euros y tienen como finalidad alcanzar una dotación comercial moderna y equilibrada en todo el territorio.

Este Decreto es un apoyo más al comercio minorista y de proximidad, y, a través el mismo, los empresarios extremeños encuentran el estímulo y acompañamiento de la Junta de Extremadura para llevar a cabo inversiones de futuro y adaptarse al fuerte dinamismo del sector.

Las subvenciones otorgadas apoyarán la expansión del comercio asociado regional; la modernización del comercio tradicional independiente; la incorporación de la pequeña y mediana empresa comercial a la distribución organizada; la implantación de la marca de calidad del comercio; la implantación de comercios rurales de servicios básicos; el fomento del asociacionismo sectorial y espacial; la creación y desarrollo de franquicias; la formación comercial y el fomento del comercio electrónico.

Las ayudas se acogen al Plan Estratégico de Comercio de Proximidad 2009-2013, que con una dotación de 29,75 millones de euros, tiene entre sus objetivos la preparación del comercio tradicional de la región para un escenario de libre mercado. Hay que recordar que, recientemente, la Asamblea de Extremadura ha aprobado por unanimidad la modificación de la Ley de Comercio 3/2002 para ajustarla a lo exigido por la Directiva Europea de Servicios.